



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO - ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-026/2024.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE  
LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TET-JDC-026/2024.

**ACTORA:** GABRIELA YAZMÍN ROMERO  
VALENCIA.

**AUTORIDADES VINCULADAS AL  
CUMPLIMIENTO:** PRESIDENTA MUNICIPAL  
Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 26 de agosto de 2025.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Jonathan Ramírez Luna, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el escrito de Gabriela Yazmin Romero Valencia y el síndico municipal del ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, presentado el 12 de agosto de 2025<sup>1</sup> y anexos, remitidos por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se ordena agregar el oficio y anexos al expediente.

**SEGUNDO. Pagos parciales tendentes a acreditar el cumplimiento del convenio.** La actora y el representante legal del ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla informan sobre la entrega y la recepción del tercer y cuarto pago parcial acordado por las partes, en relación con el calendario de pagos establecido en el convenio de 21 de abril de 2025. La información la justifican con los documentos anexos que acompañan.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **se ordena notificar mediante cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal a la actora, a las autoridades responsables y a todo aquel que tenga interés. **Cumplase.**

---

<sup>1</sup> Folio 0740.



En su oportunidad, se ordena agregar al expediente las constancias de notificación.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Jonathan Ramírez Luna**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28°, 29° y 31° de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.*

*La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.*

